

Eutanasia

¿Podría ser aceptable la eutanasia infantil?

Beatriz Amador

En Bélgica durante el 2014 el consentimiento de la práctica en la extensión de la eutanasia a menores reanimó la polémica acerca de las disposiciones médicas al final de la vida de los niños. Sin embargo, **¿debería considerarse la eutanasia como un procedimiento factible?**

Desde el inicio de esta propuesta, surge la incógnita de la aptitud cognitiva y moral del infante para reflexionar y manifestar ese tipo de decisiones, por lo tanto, padres y personal de salud tienen que determinar de acuerdo con el beneficio del chico.

En términos éticos, esa interacción entre la función de los progenitores, y su rol de representantes legales, se suma a la capacidad de elegir del niño, esta situación trae importantes **preguntas sobre los derechos de los pequeños y la autonomía**, los límites del control parental y el equilibrio de los intereses del paciente y sus deseos.

Por un lado, se piensa si la eutanasia aparece como posible solución o, por otro, **agrava la confusión del proceso de decidir**. A partir de la realidad belga, se evaluará la prerrogativa de la nueva legislación, en donde se muestra sus ventajas y desventajas a la luz de la doctrina de la dignidad humana.

De ahí que habrá de meditarse **los principios y el ejercicio actual de los cuidados paliativos pediátricos** y, también, de qué forma la ética médica se posiciona frente a las transformaciones sociales recurrente de la aprobación de esta ley.

Con el fin de tener un panorama más amplio de la discusión, se realizará brevemente un análisis ético del tema; antes de examinar las razones y fundamentos en favor o en contra, es preciso **dejar en claro cuál es el problema de fondo por el cual se plantea la eutanasia infantil**. Para algunos, resulta inaceptable en cualquier circunstancia y edad, sobre la base de que nunca se puede suprimir una vida humana por su valor intrínseco absoluto o por su sacralidad. En cambio, quienes están abiertos a aceptar la validez de la muerte asistida, en casos excepcionales en adultos, necesitan reconsiderar ahora este nuevo escenario con los niños, y establecer su rechazo o su aceptación. Es lo que se conoce como obstinación terapéutica y que desde una perspectiva bioética atenta el principio de No Maleficencia.

Es lógico pensar que, si el final de la existencia de los niños se asume profesional y familiarmente de esta manera, el espacio para casos en que se plantee la eutanasia será mínimo. El argumento de aceptación en adultos se fundamenta principalmente en el respeto a la autonomía de la persona, de acuerdo con la cual cada enfermo es dueño de su vida y de puntualizar cuando la prolongación de la misma resulte peor que la muerte. Considerar o no éticamente aceptable la eutanasia infantil requiere de **asumir antes una visión sobre el valor de la vida del niño**, incluso en condiciones de enfermedad y sufrimiento.

En el mismo sentido, la ley de derechos del paciente instituye, en caso de que el profesional tratante tenga vacilaciones acerca de la competencia de la persona, deberá siempre solicitar el **dictamen del comité de ética de la clínica**.

En resumen, para expresar si es admisible la eutanasia infantil hay que revisar la bioética, específicamente en relación con la vida y **la capacidad de toma de decisiones por parte del menor**, concretamente en lo moral y cognitivo y si cuenta con la suficiente madurez para decidir.

Si bien el tema está abierto a la deliberación ética, frente a la eutanasia infantil la respuesta es que **no puede ser aceptable**, y que sólo debe ser discutida después de haber establecido **políticas públicas, protocolos y servicios eficientes de cuidados paliativos para niños** con enfermedades terminales, tanto oncológicas como no oncológicas.